COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2.015
"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2.015** de la UOC N° 3, para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"**.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles **15 de abril de 2.015,** a las **08:00 horas**, finaliza la recepción de las ofertas y siendo las **08:15 horas**, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizo una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 24/2015,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	118.000.000.-	COMPLETA
2	EQUIPO S.R.L.	269.200.000.-	COMPLETA
3	JA ARTES	698.812.000.-	COMPLETA
4	BELTROM S.A.	312.379.440.-	COMPLETA
5	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	1.791.699.660.-	COMPLETA
6	DISTRIBUIDORA NL de Nathalia Miers	288.100.000.-	COMPLETA
7	CENTRO SUR S.R.L.	1.471.940.310.-	COMPLETA
8	SALOTEX S.R.L.	597.157.154.-	COMPLETA
9	YUTY S.A.	2.547.226.300.-	COMPLETA
10	FSP CONFECCIONES	1.047.894.000.-	COMPLETA
11	VAC S.R.L.	2.205.332.500.-	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 121/15 del Comando de la Armada, de fecha 26 de marzo del 2.015 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO

SECRETARIO
Tte N Int JORGE DANIEL GODOY AGUILAR

MIEMBROS:
Cap N DEM PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Cap N DEM MIGUEL ANGEL MORALES URBIETA
Cap N DEM MARIANO GONZALEZ PARRA

Cap F DEM HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
ASESOR JURIDICO:
Tte N JM MARITHE ROSANA CABALLERO PRIETO

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61º.- del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JA ARTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BELTROM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA NL de Nathalia Miers	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CENTRO SUR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
YUTY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FSP CONFECCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
VAC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La planilla de ofertas del oferente **FSP CONFECCIONES** no presenta marca y procedencia de los bienes ofertados, conforme lo establece el **Artículo 60º del Decreto 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, así mismo el Art. 46º del mismo Decreto establece "Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente**

deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos, punto 3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado". Por lo que se procede a desestimar su oferta en los lotes presentados.

La planilla de ofertas del oferente **VAC S.R.L** no presenta el Lote Nº 1 de su oferta de acuerdo a la Adenda Nº 1 publicada por la convocante; no presenta el ítem Nº 10 del Lote Nº 2 de su planilla de ofertas. Conforme lo establece el **Artículo 60º del Decreto 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, así mismo el Art. 46º del mismo Decreto establece "Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos, punto 3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado"**. Por lo que se procede a desestimar su oferta en el Lote Nº 1 y 2.

La planilla de ofertas del oferente **J.A ARTES** no presenta el Lote Nº 1 de su oferta de acuerdo a la Adenda Nº 1 publicada por la convocante. Conforme lo establece el **Artículo 60º del Decreto 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, así mismo el Art. 46º del mismo Decreto establece "Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos, punto 3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado"**. Por lo que se procede a desestimar su oferta en el Lote Nº 1.

Los oferentes **YUTY S.A, VAC S.R.L, VENTAS EN PARAGUAY S.A, J.A ARTE** presentan sus pólizas conforme al monto total de su oferta. Sin embargo, la planilla de ofertas de estos oferentes fueron presentadas con errores de cálculos matemáticos, que al ser corregidos quedaron de la manera que se muestra a continuación:

YUTY S.A	**de Gs 2.547.226.300**	**sube a**	**Gs 2.595.166.200**
VAC S.R.L	**de Gs 2.205.332.500**	**baja a**	**Gs 2.148.907.500**
VENTAS EN PARAGUAY S.A	**de Gs 1.791.699.660**	**baja a**	**Gs 1.791.681.660**
J.A ARTE	**de Gs 698.812.000**	**baja a**	**Gs 584.812.000**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial conforme lo establece el **Artículo 60º del Decreto 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, así mismo el Art. 58º del mismo Decreto en su último párrafo establece que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".**

Esta variación (disminución y aumento) del monto total de la oferta no ha afectado las sumas aseguradas por los oferentes, cumpliendo éstas con lo establecido en el PBC.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponda, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE Nº 1 – TELAS Y CORTINAS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A	42.986.460
2	YUTY S.A	62.275.500
3	CENTRO SUR S.R.L	79.458.760
4	SALOTEX S.R.L	83.078.545

LOTE Nº 2 – PABELLONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	YUTY S.A	47.939.900
2	J.A ARTE	140.302.000

LOTE Nº 3 – HILOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	2.196.000
2	YUTY S.A	2.880.000

LOTE Nº 4 – CONFECCIONES TEXTILES

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	YUTY S.A	43.987.500
2	VAC S.R.L	45.977.000

LOTE Nº 5 – CARPAS Y TOLDOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	29.850.000
2	YUTY S.A	58.950.000

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

LOTE Nº 6 – PRENDAS DE CAMA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A	245.698.800
2	CENTRO SUR S.R.L	281.209.050
3	J.A ARTE	302.715.000
4	BELTRON S.A	312.379.440
5	SALOTEX S.R.L	342.020.577
6	YUTY S.A	345.830.700

LOTE Nº 7 – PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A	58.034.300
2	YUTY S.A	91.509.400
3	VAC S.R.L	170.408.000

LOTE Nº 8 – PRENDAS Y UNIFORMES VARIOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A	321.286.700
2	YUTY S.A	479.338.200
3	VAC S.R.L	560.030.000

LOTE Nº 9 – CALZADOS VARIOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA NL	18.400.000
2	VENTAS EN PARAGUAY S.A	19.566.400
3	VAC S.R.L	21.600.000
4	SALOTEX S.R.L	23.209.032
5	YUTY S.A	28.944.000

LOTE Nº 10 – CALZADOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	259.560.000
2	EQUIPOS S.R.L	269.200.000
3	DISTRIBUIDORA NL	269.700.000
4	YUTY S.A	279.886.000
5	VENTAS EN PARAGUAY S.A	320.349.000

Según lo establecido en la Sección II. Margen de Preferencia para productos nacionales. Ley Nº 4.558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Art. Nº 2.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, por la vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 %(veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. En referencia a la oferta presentada por la firma comercial **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS** para el Lote Nº 10 **"CALZADOS"** (Bota de Cuero Negro Caño Largo, Zapatón de seguridad, Botín caño corto) de procedencia Nacional, que consta en la planilla de ofertas del oferente. Se solicita a la misma por Nota Nº 311/2015 de fecha 30 de abril del 2015 **Certificado de Origen Nacional** en carácter de declaración jurada, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Llegada la hora establecida, la firma comercial **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS** presenta los documentos solicitados**.** Aplicando el margen de preferencia al producto nacional la agrupación de las ofertas quedan para este lote de la siguiente forma:

LOTE Nº 10 – CALZADOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	259.560.000
2	DISTRIBUIDORA NL	269.700.000
3	YUTY S.A	279.886.000
4	VENTAS EN PARAGUAY S.A	320.349.000
5	EQUIPOS S.R.L	323.040.000

LOTE Nº 11 – UNIFORME CAMUFLADO Y CAMPERA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	371.600.000
2	VENTAS EN PARAGUAY S.A	420.175.000
3	YUTY S.A	469.075.000
4	CENTRO SUR S.R.L	491.080.500

LOTE Nº 12 – PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A	308.265.000
2	VAC S.R.L	407.600.000
3	CENTRO SUR S.R.L	415.040.000
4	YUTY S.A	463.422.000

LOTE Nº 13 – ARTÍCULOS VARIOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	102.960.000
2	CENTRO SUR S.R.L	106.152.000
3	YUTY S.A	153.088.000

LOTE Nº 14 – CUEROS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	1.700.000
2	CENTRO SUR S.R.L	39.000.000

LOTE Nº 15 – TELAS DE LIENZO Y POPLIN

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VAC S.R.L	52.370.000
2	VENTAS EN PARAGUAY S.A	55.320.000
3	CENTRO SUR S.R.L	60.000.000
4	YUTY S.A	63.040.000
5	MANUFACTURA PILAR	118.000.000
6	SALOTEX S.R.L	148.849.000

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

- La firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A,** presenta la menor oferta en los Lotes Nº 1, 6, 7, 8 y 12.
- La firma **YUTY S.A,** presenta la menor oferta en los Lotes Nº 2 y 4.
- La firma **VAC S.R.L,** presenta la menor oferta en los Lotes Nº 3, 5, 10, 11, 13, 14 y 15.
- La firma **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS,** presenta la menor oferta en el Lote Nº 9.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL). Se solicitarán muestras: SI

Se procedió a verificar las muestras presentadas por los oferentes y solicitadas en el PBC, en su "**SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). IAO 33. Se solicitará Muestras: SI. Las muestras deberán presentarse hasta 24 (veinticuatro) horas posteriores a la apertura de las ofertas, solo se solicitará muestras para algunos ítems según lo estipulado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL). Se solicitarán muestras: SI. "La falta de presentación de las muestras solicitadas por la convocante, facultará a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho lote".**

En el análisis comparativo de las mismas el Comité de Evaluación observa que algunos oferentes no presentan, o no completan todos los ítems solicitados en cada lote como muestra de los bienes ofertados. Por lo tanto el Comité de Evaluación procede a solicitar a los oferentes **YUTY S.A, VAC S.R.L, VENTAS EN PARAGUAY S.A, CENTRO SUR S.R.L, SALOTEX S.R.L, BELTROM S.A, DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS, EQUIPO S.R.L, MANUFACTURA DE PILAR S.A y J.A ARTES** las muestras

de los bienes ofertados según Notas Nº 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 289, 290, 291/2015 de fecha 24 de abril de 2015, las muestras deberán ser presentadas para el día martes 28 de abril del corriente a las 16:00 hs.

Llegada la hora establecida para la presentación de las muestras por medio de la nota de reiteración de presentación de muestras, los oferentes con la menor oferta en cada lote son:

VENTAS EN PARAGUAY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 1;

YUTY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 2;

YUTY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 4;

VAC S.R.L; no presenta las muestras solicitadas en el Lote Nº 5, se procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **YUTY S.A;**

YUTY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 5;

VENTAS EN PARAGUAY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 6;

VENTAS EN PARAGUAY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 7;

VENTAS EN PARAGUAY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 8;

DISTRIBUIDORA NL; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 9;

VAC S.R.L; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 10;

VAC S.R.L; no presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 11, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos en su totalidad, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **VENTAS EN PARAGUAY S.A;**

VENTAS EN PARAGUAY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 11;

VENTAS EN PARAGUAY S.A; no presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 12, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos en su totalidad, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **VAC S.R.L;**

VAC S.R.L; no presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 12, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos en su totalidad, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **CENTRO SUR S.R.L;**

CENTRO SUR S.R.L; no presenta las muestras solicitadas en el Lote Nº 12, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos en su totalidad, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **YUTY S.A;**

YUTY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 12;

VAC S.R.L; no presenta las muestras solicitadas en el Lote Nº 14, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **CENTRO SUR S.R.L;**

CENTRO SUR S.R.L; no presenta las muestras solicitadas en el Lote Nº 14, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos, procede a desestimar su oferta en ese lote y proponer la declaración desierta de ese lote al no disponer de muestras para poder ser verificadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del PBC;

VAC S.R.L; no presenta las muestras solicitadas en el Lote Nº 15, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos en su totalidad, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **VENTAS EN PARAGUAY S.A;**

VENTAS EN PARAGUAY S.A; no presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 15, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos en su totalidad, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **CENTRO SUR S.R.L;**

CENTRO SUR S.R.L; no presenta las muestras solicitadas en el Lote Nº 15, el Comité de Evaluación al no poder verificarlos en su totalidad, procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente menor oferta de la firma comercial **YUTY S.A;**

YUTY S.A; presenta todas las muestras solicitadas en el Lote Nº 15;

Observación: En el Lote Nº 3 y 13 no se han solicitado muestras de los bienes.

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA – COMITÉ DE EVALUACIÓN – PRESIDENTE

El Comité de Evaluación al no poder verificar las mismas y dando cumplimiento a lo **estipulado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL). Se solicitarán muestras: SI. "La falta de presentación de las muestras solicitadas por la convocante, facultará a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho lote",** se procede a desestimar la oferta de los oferentes que no presentaron muestras en los lotes ofertados y analizar la siguiente menor oferta de cada lote.

Luego de verificar las muestras solicitadas se procede al reagrupamiento de las ofertas:

- La firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A,** presenta la menor oferta en los Lotes Nº 1, 6, 7, 8 y 11.
- La firma **YUTY S.A,** presenta la menor oferta en los Lotes Nº 2, 4, 5, 12 y 15.
- La firma **VAC S.R.L,** presenta la menor oferta en los Lotes Nº 3, 10 y 13.
- La firma **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS,** presenta la menor oferta en el Lote Nº 9.

Observación: No se presentan muestras para el Lote Nº 14;

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior **Instrucciones a los Oferentes (IAO 36)**, que estipula: **Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente**.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA VAC S.R.L.

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota Nº 293/2015 de fecha 27 de abril del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma **VAC S.R.L** de los siguientes documentos:

- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura de la oferta.
- Formulario de Información Financiera del Oferente. Ratios de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad de acuerdo al Formulario Nº 10 (Situación Financiera) del PBC.
- Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante de todos los productos ofertados. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para los Fabricantes, registro de marca vigente y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descriptos en e presente Pliego dé Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa

El documento solicitado deberá ser elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, para el día miércoles 29 de abril del corriente a las 08:00 horas. Llegada la hora establecida, la firma **VAC S.R.L** presenta los documentos solicitados.

4.1.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.
El oferente presenta las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, constancia de RUC, SET, Patente Municipal – Comercial; por lo tanto la firma **VAC S.R.L.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

La planilla de Información Financiera de la firma **VAC S.R.L** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (3.195), de endeudamiento (0,016) y de rentabilidad (0,13) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma **VAC S.R.L** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.1.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC, declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa, planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la firma **VAC S.R.L** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y forma requerido.

Se observa que las muestras presentadas para el **Lote Nº 10 – CALZADOS (Bota de cuero negro caño largo, para el personal de tropas)** no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, donde se solicita abertura lateral con zíper, la muestra presentada no posee la abertura lateral con zíper solicitada, por lo que se procede a desestimar su oferta en ese lote y analizar la siguiente mejor oferta de la firma comercial **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS**.

4.1.4 Experiencia

Presenta información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con más de 15 años de experiencia en el mercado, curriculum de la empresa que justifica su experiencia y tradición en el ramo, presenta listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y

teléfonos para ser contactados de ser necesario. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados de los tres últimos años; estas documentaciones así prueban que la firma comercial tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA NL.

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota Nº 296/2015 de fecha 27 de abril del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS** de los siguientes documentos:

- Formulario de Información Financiera del Oferente. Ratios de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad de acuerdo al Formulario Nº 10 (Situación Financiera) del PBC.
- Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante de todos los productos ofertados. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para los Fabricantes, registro de marca vigente y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descriptos en e presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Constancia de estar inscripto en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura de la oferta.

El documento solicitado deberá ser elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, para el día miércoles 29 de abril del corriente a las 08:00 horas. Llegada la hora establecida, la firma **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS** presenta los documentos solicitados.

4.2.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

El oferente presenta las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, constancia de RUC, SET, Patente Municipal – Comercial; por lo tanto la firma **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS**.; "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

La planilla de Información Financiera de la firma **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (2,53), de endeudamiento (0,26) y de rentabilidad (0,096) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma **DISTRIBUIDORA NL DE**

NATHALIA MIERS tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.2.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC, declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa, planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la firma **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y forma requerido.

Se observa que las muestras presentadas por el oferente para el **Lote Nº 9 y 10** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.2.4 Experiencia

Presenta información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con más de 5 años de experiencia en el mercado, curriculum de la empresa que justifica su experiencia y tradición en el ramo, presenta listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados de los tres últimos años; estas documentaciones así prueban que la firma comercial tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA VENTAS EN PARAGUAY S.A.

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota Nº 294/2015 de fecha 27 de abril del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A** de los siguientes documentos:

- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura de la oferta.
- Formulario de Información Financiera del Oferente. Ratios de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad de acuerdo al Formulario Nº 10 (Situación Financiera) del PBC.
- Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante de todos los productos ofertados. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para los Fabricantes, registro de marca vigente y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descriptos en e presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa
- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el PBC.
- Constancia de estar inscripto en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente.
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.

El documento solicitado deberá ser elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, para el día miércoles 29 de abril del corriente a las 08:00 horas. Llegada la hora establecida, la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A** presenta los documentos solicitados.

4.3.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

El oferente presenta las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, constancia de RUC, SET, Patente Municipal – Comercial; por lo tanto la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**; "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.3.2 Capacidad Financiera

La planilla de Información Financiera de la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (1,35), de endeudamiento (0,45) y de rentabilidad (30,35) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.3.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC, declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa, planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y forma requerido.

El Comité de Evaluación visita el local de la empresa según Acta de Visita Nº 01 de fecha 27 de abril del 2.015, para comprobar su asiento legal, depósito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de la empresa; conforme a la visita realizada, la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A** cumple con los requisitos solicitados en el PBC.

Se observa que las muestras presentadas por el oferente para el **Lote Nº 1, 6, 7, 8 y 11** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.3.4 Experiencia

Presenta información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con más de 5 años de experiencia en el mercado, presenta listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados de los tres últimos años; estas documentaciones así prueban que la firma comercial tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.

4.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA YUTY S.A.

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota Nº 292/2015 de fecha 27 de abril del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma **YUTY S.A** de los siguientes documentos:

- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante de todos los productos ofertados. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para los Fabricantes, registro de marca vigente y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

El documento solicitado deberá ser elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, para el día miércoles 29 de abril del corriente a las 08:00 horas. Llegada la hora establecida, la firma **YUTY S.A** presenta los documentos solicitados.

4.4.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

El oferente presenta las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, constancia de RUC, SET, Patente Municipal – Comercial; por lo tanto la firma **YUTY S.A.**; "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.4.2 Capacidad Financiera

La planilla de Información Financiera de la firma **YUTY S.A** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (30), de endeudamiento (0,069) y de rentabilidad (0,091) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma **YUTY S.A** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.4.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el PBC, declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde

ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa, planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la firma **YUTY S.A** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y forma requerido.

Se observa que las muestras presentadas por el oferente para el **Lote Nº 2, 4, 5, 12 y 15** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.4.4 Experiencia

Presenta información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con más de 18 años de experiencia en el mercado, curriculum de la empresa que justifica su experiencia y tradición en el ramo, presenta listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados de los tres últimos años; estas documentaciones así prueban que la firma comercial tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que las firmas comerciales **VENTAS EN PARAGUAY S.A, YUTY S.A, DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS, VAC S.R.L**, cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley Nº 5.386/2.015** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.015** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 290.687,** este Comité de Evaluación decide proponer la adjudicación del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015** para la **"Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"** a las siguientes empresas*:*

- **VENTAS EN PARAGUAY S.A,** para los Lotes Nº 1, 6, 7, 8 y 11.
- **YUTY S.A,** para los Lotes Nº 2, 4, 5, 12 y 15.
- **VAC S.R.L,** para los Lotes Nº 3 y 13.
- **DISTRIBUIDORA NL DE NATHALIA MIERS,** para los Lotes Nº 9 y 10.
- **DECLARAR DESIERTO,** el Lote Nº 14 de conformidad al ***Art Nº 30 – "Declaración de la Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"***

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; ***"la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".***

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 17:00 hs del día jueves 07 de mayo del 2015.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 07 de mayo de 2.015.-

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte N Int - Miembro

MARITHE ROSANA CABALLERO PRIETO
Tte N JM - Miembro

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap F DEM - Miembro

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap F DEM - Miembro

MARIANO GONZALEZ PARRA
Cap N DEM - Miembro

MIGUEL ANGEL MORALES URBIETA
Cap N DEM – Miembro

PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Cap N DEM - Miembro

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Presidente del C.E.

ANEXO I:

LPN Nº 03/2.015 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"

VENTAS EN PARAGUAY S.A.

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 1 - TELAS Y CORTINAS									
1	11162121-008	Tela de lana (paño lency amarillo)	Smartex	China	Unidad	Unidad	4.800	100	480.000
2	11151710-001	Tejido de gabardina azul	Smartex	China	Unidad	Unidad	5.600	1.200	6.720.000
3	49121508-001	Tela para mosquitero	Smartex	China	Unidad	Unidad	11.800	600	7.080.000
4	52131501-004	Tela para cortina	Smartex	China	Unidad	Unidad	5.700	1.271	7.244.700
5	11162121-002	Tela para mantel (de Gabardina)	Smartex	China	Unidad	Unidad	5.700	900	5.130.000
6	11162121-003	Tela para sábana	Smartex	China	Unidad	Unidad	7.500	2.000	15.000.000
7	52131501-004	Entreleta para cortina	Smartex	China	Unidad	Unidad	1.790	744	1.331.760
TOTAL LOTE Nº 1:									**42.986.460**
LOTE Nº 6 - PRENDAS DE CAMA									
1	52121501-001	Frazada	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	27.000	909	24.543.000
2	52121503-001	Almohada de espuma con funda	Noni	Nacional	Unidad	Unidad	16.900	909	15.362.100
3	56101508-001	Colchon de espuma	Noni	Nacional	Unidad	Unidad	199.500	909	181.345.500
4	52121509-001	Sabana	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	19.900	309	6.149.100
5	52152108-001	Fundas para almohada	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	6.700	309	2.070.300
6	52121701-001	Toalla de baño grande	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	16.800	966	16.228.800
TOTAL LOTE Nº 6:									**245.698.800**
LOTE Nº 7 - PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS									
1	53102902-001	Remera de futbol de campo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	18.800	140	2.632.000
2	53101502-002	Pantaloncito de futbol de campo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	15.900	140	2.226.000
3	53102401-002	Media de futbol	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	6.800	140	952.000
4	53102902-001	Remera de voley ball	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	18.900	60	1.134.000
5	53101502-002	Pantaloncito de voley ball	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	15.900	60	954.000
6	53102401-002	Media de voley ball	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	6.800	50	340.000
7	53102902-001	Remera con cuello para tennis	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	38.800	10	388.000
8	53101502-002	Pantaloncito para tenis	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	18.900	10	189.000
9	53102902-001	Remera para atletismo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	18.900	32	604.800

10	53101502-002	Pantaloncito para atletismo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	15.900	32	508.800
11	53102401-002	Media para atletismo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	6.800	32	217.600
12	53102701-008	Juego uniforme deportivo Trajes de baño - Caballero	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	68.900	15	1.033.500
13	53102701-008	Juego uniforme deportivo Trajes de baño - Damas	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	88.900	14	1.244.600
14	53102401-002	Media deportiva para marinero	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	6.800	1.100	7.480.000
15	53102902-001	Camiseta deportiva	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	18.900	100	1.890.000
16	53111901-001	Zapato con clavo	Puma	Alemana	Unidad	Unidad	250.000	20	5.000.000
17	53111701-001	Zapatilla de goma	Ipanema	Brasilero	Unidad	Unidad	12.500	1.100	13.750.000
18	53111901-001	Calzado deportivo	Sunly	China	Unidad	Unidad	15.900	1.100	17.490.000
TOTAL LOTE Nº 7:									**58.034.300**
LOTE Nº 8 - PRENDAS Y UNIFORMES VARIOS									
1	53102504-002	Guante Blanco	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	14.200	250	3.550.000
2	53102502-001	Corbata de Seda Negra para Marinero	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	11.200	1.100	12.320.000
3	53102516-004	Boina de sarga liviana	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	9.900	700	6.930.000
4	53102701-004	Chompa de sarga liviana	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	39.900	700	27.930.000
5	53102701-001	Pantalon de sarga liviana	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	41.500	700	29.050.000
6	53102701-007	Chaqueta de sarga pesada	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	41.500	204	8.466.000
7	53102701-001	Pantalon de sarga pesada	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	43.500	204	8.874.000
8	53102701-001	Pantalon de tela poplin	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	19.900	6	119.400
9	53102701-005	Camisa de tela poplin (hombre)	Ipanema	Brasilero	Unidad	Unidad	21.900	40	876.000
10	53102701-005	Camisa de tela poplin (mujer)	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	21.900	15	328.500
11	53102501-001	Cinto de Cáñamo con hebilla de metal	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	14.900	900	13.410.000
12	53102303-002	Boxer Slip	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	5.000	3.000	15.000.000
13	53103001-001	Remera blanca mangas cortas	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	13.200	3.000	39.600.000
14	53103001-002	Remera color blanco, frisa	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	15.500	1.000	15.500.000
15	53102402-001	Calcetin negro	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	4.500	3.000	13.500.000
16	53101502-002	Short sport color negro	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	7.000	900	6.300.000
17	53102704-003	Delantal para cocinero	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	17.900	12	214.800
18	53102704-999	Pantalon para personal de cocina	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	22.500	12	270.000

19	53102706-999	Pantalon para personal de limpieza	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	22.900	12	274.800
20	53102706-004	Delantal de cuero	Boxer	Chino	Unidad	Unidad	43.800	20	876.000
21	46181504-008	Guantes protectores (cuero)	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	13.500	101	1.363.500
22	46181504-002	Guantes aislante para electricidad	Boxer	Chino	Unidad	Unidad	119.000	14	1.666.000
23	46181501-008	Campera de cuero para soldar	Boxer	Chino	Unidad	Unidad	119.000	20	2.380.000
24	46181516-003	Mangas de cuero para soldar	Boxer	Chino	Unidad	Unidad	59.900	20	1.198.000
25	46181520-001	Protectores de piernas (Polainas)	Boxer	Chino	Unidad	Unidad	34.900	20	698.000
26	46181701-999	Casco termoplastico	Boxer	Chino	Unidad	Unidad	48.500	137	6.644.500
27	53102704-002	Uniforme para mozo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	84.500	8	676.000
28	53102706-001	Guardapolvo para limpieza	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	35.900	12	430.800
29	53102706-001	Guardapolvo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	35.900	6	215.400
30	46181525-005	Piloto impermeable	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	45.000	145	6.525.000
31	53101802-001	Poncho (color gris)	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	55.900	100	5.590.000
32	53102401-001	Media de Algodón Grueso para bota	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	5.500	1.500	8.250.000
33	53101802-004	Campera azul tipo americano	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	91.400	900	82.260.000
TOTAL LOTE Nº 8:									**321.286.700**
LOTE Nº 11 - UNIFORME CAMUFLADO Y CAMPERA									
1	53102701-005	Camisa Camuflada	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	122.500	850	104.125.000
2	53102701-001	Pantalón Camuflado	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	119.500	850	101.575.000
3	53102516-003	Kepis Camuflado	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	17.500	850	14.875.000
4	53103001-001	Remera color musgo	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	16.000	1.700	27.200.000
5	53101802-004	Campera Camuflada	Smartex	Nacional	Unidad	Unidad	215.500	800	172.400.000
TOTAL LOTE Nº 11:									**420.175.000**
TOTAL GRAL.									**1.088.181.260**

YUTY S.A.

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 2 - PABELLONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y ACCESORIOS									
1	11151608-001	Hilo de Nylon (Cordon driza)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	3.500	1.700	5.950.000
2	11151608-001	Hilo de Nylon (Cordon para oficial de guardia)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	11.900	60	714.000
3	53102701-009	Impresión serigrafiada del distintivo de grandes unidades	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	65.000	60	3.900.000

4	53102701-009	Impresión serigrafiada del escudo Nacional para Pabellon Nacional N° 1	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	23.900	90	2.151.000
5	53102701-009	Impresión serigrafiada del escudo Nacional para Pabellon Nacional N° 2	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	18.000	300	5.400.000
6	53102701-009	Impresión serigrafiada del escudo Nacional para Pabellon Nacional N° 3	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	14.900	201	2.994.900
7	55121706-003	Pabellon Nacional de Guerra con su respectivo tahali bordado y porta regaton	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	2.500.000	6	15.000.000
8	55121706-003	Estandarte de Grandes Unidades con su respectivo tahali serigrafiado y porta regaton	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	789.000	6	4.734.000
9	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab azul (par)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.900	50	495.000
10	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab blanco (par)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.900	50	495.000
11	53102701-009	Juego uniforme militar (Cordón Gris para Suboficial Comando)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	149.000	12	1.788.000
12	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Primero)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	7.500	74	555.000
13	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Primero)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.500	74	703.000
14	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Segundo)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.500	140	1.330.000
15	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Segundo)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	7.500	140	1.050.000
16	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina azul)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	8.500	80	680.000
TOTAL LOTE Nº 2:									**47.939.900**
LOTE Nº 4 - CONFECCIONES TEXTILES									
1	11151709-001	Tela sintetico (Lona impermeable)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	37.500	845	31.687.500
2	11151709-001	Tela sintetico (Cuerina)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	23.500	300	7.050.000
3	11162121-011	Tela para Tapicería	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	17.500	300	5.250.000
TOTAL LOTE Nº 4:									**43.987.500**

LOTE Nº 5 - CARPAS Y TOLDOS									
1	11151709-001	Tela sintetico (Carpa para caminoneta) t 1000	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	980.000	15	14.700.000
2	11151709-001	Tela sintetico (Carpa para camión) t 1000	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	2.950.000	15	44.250.000
TOTAL LOTE Nº 5:									**58.950.000**
LOTE Nº 12 - PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINA									
1	53102516-004	Boina de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	19.000	800	15.200.000
2	53102701-004	Chompa de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	1.500	67.350.000
3	53102701-001	Pantalón de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	54.900	1.500	82.350.000
4	53102701-009	Cuello de Gabardina Azul para Grumete	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	24.900	400	9.960.000
5	53102701-009	Cuello de Gabardina Azul para Marinero	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	24.900	1.000	24.900.000
6	53102516-001	Gorra de gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	74.900	300	22.470.000
7	53102516-004	Boina de Gabardina Blanca	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	19.000	1.000	19.000.000
8	53102701-004	Chompa de Gabardina Blanca	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	1.000	44.900.000
9	53102701-001	Pantalón de Gabardina Blanca	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	54.900	1.000	54.900.000
10	53102516-002	Birrete de gabardina azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	19.000	1.000	19.000.000
11	53102701-001	Pantalón de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	54.900	1.000	54.900.000
12	53101602-001	Camisa de gabardina azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	1.000	44.900.000
13	53102002-001	Pollera en gabardina negro	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	30	1.347.000
14	53102701-001	Pantalón de Gabardina gris	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	50	2.245.000
TOTAL LOTE Nº 12:									**463.422.000**
LOTE Nº 15 -									
1	11151710-002	Tela de lienzo	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	28.900	400	11.560.000
2	11161804-001	Poplin rojo	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	2.000	15.600.000
3	11161804-001	Poplin blanco	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	2.000	15.600.000
4	11161804-001	Poplin azul	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	2.000	15.600.000
5	11161804-001	Poplin amarillo	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	300	2.340.000
6	11161804-001	Poplin negro	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	300	2.340.000
TOTAL LOTE Nº 14:									**63.040.000**
TOTAL GRAL.:									**677.339.400**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

VAC S.R.L.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 3 - HILOS									
1	11151702-004	Hilo de algodón	Brasil	Brasil	Unidad	Unidad	1.300	120	156.000
2	11151702-004	Hilo para máquina de coser	Brasil	Brasil	Unidad	Unidad	17.000	120	2.040.000
TOTAL LOTE Nº 3:									**2.196.000**
LOTE Nº 13 - ARTICULOS VARIOS									
1	53121603-003	Cartuchera Cañano verde mate para M - 16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	25.000	200	5.000.000
2	53102501-001	Cinturón de cáñamo verde mate para M - 16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	22.000	200	4.400.000
3	53102501-001	Portacartuchera de cáñamo verde mate para M-16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	15.000	200	3.000.000
4	53102501-001	Portafusil de cáñamo verde mate para M-16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	16.000	400	6.400.000
5	53121603-003	Cartuchera de suela empacada blanca para M-16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	20.000	200	4.000.000
6	53102501-001	Portacartuchera de suela empacada blanca para M-16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	18.000	200	3.600.000
7	53102501-001	Portafusil de suela empacada blanca para M-16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	15.000	200	3.000.000
8	53102501-001	Cinturón de suela empacada blanca para M-16	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	15.000	200	3.000.000
9	53121603-003	Cartuchera de suela empacada blanca para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	45.000	400	18.000.000
10	53102501-001	Portacartuchera de suela empacada blanca para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	17.000	400	6.800.000
11	53102501-001	Portafusil de suela empacada blanca para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	17.000	400	6.800.000
12	53102501-001	Cinturón de suela empacada blanca para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	17.000	200	3.400.000
13	53121603-003	Cartuchera de suela empacada color crudo para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	45.000	200	9.000.000
14	53102501-001	Portacartuchera de suela empacada color crudo para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	17.000	200	3.400.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

15	53102501-001	Portafusil de suela empacada color crudo para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	17.000	200	3.400.000
16	53102501-001	Cinturón de suela empacada color crudo para fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	17.000	200	3.400.000
17	53102501-001	Tahali de suela color blanco para yatagan del fusil Mausser	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	22.000	200	4.400.000
18	53141504-004	Pares de hebillas para porta cartucheras	Everle	Brasil	Unidad	Unidad	10.000	200	2.000.000
19	46181520-001	Pares de polainas blancas	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	30.000	200	6.000.000
20	53102501-001	Pares de porta cargadores	San Miguel	Py	Unidad	Unidad	30.000	132	3.960.000
TOTAL LOTE Nº 13:									**102.960.000**
TOTAL GRAL.:									**105.156.000**

DISTRIBUIDORA N.L.

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 9 - CALZADOS VARIOS									
1	53111602-002	Zapato de mujer	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	40.000	40	1.600.000
2	53111501-001	Bota de goma para lluvia	Pegaforte	Brasilera	Unidad	Unidad	50.000	336	16.800.000
TOTAL LOTE Nº 9:									**18.400.000**
LOTE Nº 10 - CALZADOS									
1	53111501-002	Bota de Cuero Negro Caño Largo, para Tropas	Worksafe	Nacional	Unidad	Unidad	205.000	740	151.700.000
2	53111501-002	Zapaton de seguridad	Worksafe	Nacional	Unidad	Unidad	96.000	200	19.200.000
3	53111501-002	Botin caño corto	Worksafe	Nacional	Unidad	Unidad	76.000	1.300	98.800.000
TOTAL LOTE Nº 10:									**269.700.000**
TOTAL GRAL.:									**288.100.000**

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2º F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY